

**Petición de decisión prejudicial planteada por el Bundesgerichtshof (Alemania) el 31 de marzo de 2017 — Land Nordrhein-Westfalen/Dirk Renckhoff**

**(Asunto C-161/17)**

(2017/C 231/06)

*Lengua de procedimiento: alemán*

**Órgano jurisdiccional remitente**

Bundesgerichtshof

**Partes en el procedimiento principal**

*Recurrente en casación:* Land Nordrhein-Westfalen

*Recurrida en casación:* Dirk Renckhoff

**Cuestión prejudicial**

¿Constituye una puesta a disposición del público en el sentido del artículo 3, apartado 1, de la Directiva 2001/29/CE <sup>(1)</sup> la inserción en un sitio web propio de libre acceso de una obra que ya podía ser consultada libremente por todos los internautas y con la autorización del titular de los derechos de autor en un sitio web ajeno, cuando dicha obra haya sido copiada primero a un servidor y desde ahí haya sido cargada en la página web propia?

<sup>(1)</sup> Directiva 2001/29/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de mayo de 2001, relativa a la armonización de determinados aspectos de los derechos de autor y derechos afines a los derechos de autor en la sociedad de la información (DO 2001, L 167, p. 10).

---

**Recurso interpuesto el 5 de abril de 2017 — Comisión/Hungría**

**(Asunto C-171/17)**

(2017/C 231/07)

*Lengua de procedimiento: húngaro*

**Partes**

*Demandante:* Comisión Europea (representantes: V. Bottka y H. Tserpa-Lacombe, agentes)

*Demandada:* Hungría

**Pretensiones de la parte demandante**

La Comisión solicita al Tribunal de Justicia que:

- Declare que el sistema nacional de pago móvil establecido y mantenido vigente por Hungría, regulado por la Ley CC de 2011 y su Decreto Gubernamental de ejecución n.º 356/2012, de 13 de diciembre de 2012, que crea un monopolio al conceder derechos exclusivos a Nemzeti Mobilfizetési Zrt. y obstaculiza la entrada en el mercado mayorista de pagos móviles, que anteriormente se encontraba abierto a la competencia, y cuyo establecimiento, además, no fue necesario ni proporcionado, es contrario
  - en primer lugar, al artículo 15, apartado 2, letra d), y al artículo 16, apartado 1, de la Directiva 2006/123/CE, <sup>(1)</sup> y
  - en segundo lugar, a los artículos 49 TFUE y 56 TFUE.
- Condene a Hungría en costas.